CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 203

La sesión ordinaria N° 158 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de marzo de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia, Lorna Prado y Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°158, a las 12:40 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 19 de marzo de 2014, pues se encuentra en elaboración.

El acta de la sesión de 5 de marzo de 2014 fue aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministro de Educación confirmó su asistencia a la sesión de 23 de abril próximo, luego de la invitación extendida por el Presidente del Consejo en la reunión con las nuevas autoridades en marzo pasado.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del avance de las reuniones de la mesa de trabajo sobre el marco nacional de cualificaciones.

c) En relación con la Universidad del Mar, la Secretaria Ejecutiva informó haber sostenido una reunión con el equipo de cierre de la Universidad, quienes manifestaron que continuarán llevando el proceso y que se encuentran certificando estudios, para efectos de la examinación del CNED. Informó que solicitaron una opinión jurídica acerca de la autoridad

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

legalmente habilitada para otorgar títulos y grados académicos en caso de que las actuales autoridades renuncien. Indicó que conforme a la legislación, el otorgamiento de títulos y grados corresponde únicamente a las instituciones de educación superior reconocidas oficialmente, y que en el contexto de la Universidad del Mar, que se encuentra en proceso de cierre, aplica lo mismo pero bajo la adminitración especial y supervisión del Ministerio de Educación. En la práctica, debiera asumir la responsabilidad de extender las certificaciones académicas el MINEDUC –o alguien designado por él-, en tanto responsable de administrar el cierre; sin perjuicio, de que dicha certificación debiese continuar otorgándose al amparo del reconocimiento oficial de la Universidad del Mar o de otra institución de educación superior.

Enseguida, la señora Valdés presentó los resultados preliminares de la primera examinación supletoria aplicada a los estudiantes de la Universidad del Mar. Informó que se comunicará al Ministerio el nivel de logro alcanzado en el examen y también resultados desagregados por ámbitos de aprendizaje, con el fin de retroalimentar a los estudiantes para una próxima oportunidad. Consultada acerca del número de oportunidades que se les dará a los estudiantes que reprueben la examinación, la señora Valdés informó que sería necesario revisar el reglamento de evaluación de la Universidad y que, en principio, por parte del Consejo no existiría una limitación.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que se encuentran disponibles en el repositorio los antecedentes de las apelaciones presentadas por la Universidad Gabriela Mistral, Instituto Profesional IPG y Centro de Formación Técnica IDMA.
e) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la última reunión del comité de coordinación del SINACES (21 de marzo), informando que se culminó con el documento sobre orientaciones en el caso de cierre de instituciones de educación superior y se sintetizó, en otro documento, lo analizado con la CNA y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación en el último año. Informó que este último, aborda las preocupaciones comunes sobre el sistema de educación superior y la necesidad de mayor regulación, la confluencia de SIES e INDICES y el aporte de un Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la progresión y movilidad estudiantil.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

3. **Instituto Profesional Los Lagos.**
Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N°225/2013 y N°237/2013 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.

Los consejeros continuaron la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por el Instituto Profesional Los Lagos en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N°225/2013, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N°237/2013 (antecedentes punto 3).

La señora Valdés hizo una síntesis de los aspectos debatidos en la apelación y se refirió brevemente a las presentaciones de la institución y de la CNA efectuadas en la sesión pasada.

Los consejeros intercambiaron opiniones en torno a los puntos debatidos en la apelación. Los consejeros manifestaron que el Instituto se ha hecho cargo de la historia de la Universidad de los Lagos y que se encuentra en pleno proceso de orden y reestructuración, para luego comenzar a progresar acorde con su naturaleza y trayectoria; no obstante, todavía se trata de un proceso de maduración institucional en desarrollo –que se encuentra bien encaminado-, pero que no permite visualizar la instalación y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Indicaron que el componente regional se encuentra relevado en la misión institucional pero se presenta débil en la actualidad.

Como observación de alcance general, los consejeros plantearon la conveniencia de profundizar en la relación Universidad – Instituto Profesional, analizando cuál sería el modelo virtuoso y el riesgoso de esa asociación.

En consecuencia, el Consejo acordó, por la mayoría de sus miembros presentes, no acoger la apelación del Instituto Profesional Los Lagos, manteniendo la decisión de no acreditar de la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución, el análisis derivado del presente proceso de apelación.

Se deja constancia de la abstención de la consejera Norambuena.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. **Planes y programas de estudio de 7° básico a II° medio de Ciencias Naturales y de 7° y 8° básico de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Análisis reformulación.**

En conformidad con el procedimiento acordado para la revisión de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo analizó preliminarmente la propuesta de planes y programas de estudio de 7° básico a II° medio de Ciencias Naturales y de 7° y 8° básico de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, presentada por el Ministerio de Educación a consideración del Consejo con fecha 27 de febrero de 2014 (antecedentes punto 4).

La Secretaria Ejecutiva informó el plazo y procedimiento seguido para evaluar la reformulación de la propuesta, informando, para cada caso, el modo en que el Ministerio ha acogido las observaciones del Consejo tras la primera etapa de evaluación.

Los consejeros plantearon la necesidad de analizar la coherencia de la evaluación externa en la primera etapa y esta, para facilitar el análisis de las respuestas a las observaciones formuladas por el Consejo.

Además, los consejeros manifestaron la necesidad de informar a las nuevas autoridades que existe esta propuesta en evaluación.

Finalmente, manifestaron que existen dudas específicas respecto del programa de Ciencias Naturales, por lo que solicitaron revisar los conceptos de física relevados por algunos de los especialistas.

5. **Varios.**

a) Modificación de Circular sobre solicitud de información.

Los consejeros revisaron la propuesta de circular para solicitar antecedentes financieros, aprobando su texto y encomendando a la Secretaria Ejecutiva comunicarla a las instituciones en licenciamiento a la brevedad.

b) Instituto Profesional Escuela de Cine.

La Secretaria Ejecutiva informó del fallecimiento del socio mayoritario de la sociedad sostenedora del instituto profesional, dando cuenta de los alcances a nivel societario y de gestión institucional que eso implica, en conformidad con una

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

minuta entregada como antecedente de sesión (punto 5). Sin perjuicio del diálogo con las autoridades y herederos del socio mayoritario, la señora Valdés propuso revisar especialmente esta situación en visita focalizada en abril próximo.

Los consejeros advirtieron la escasa estabilidad institucional por la que atraviesa el instituto y su débil situación financiera y patrimonial, planteando su preocupación por los estudiantes que han continuado ingresando. Observaron que el cambio de inmueble tiene trabas legales en tanto se requiere la aprobación de una mayoría de acciones a la que no es posible acceder por la muerte del socio.

En ese contexto, los consejeros aprobaron la visita de abril próximo y encomendaron a la Secretaría Técnica contactar a los herederos del socio para conocer su disposición para asumir la herencia, y luego reunirse con las actuales autoridades de manera de ver la factibilidad de continuar con el instituto profesional.

c) Jornada de trabajo CNED.

Los consejeros revisaron el programa de la jornada de trabajo del próximo 9 de abril, planteando la posibilidad de presentar la cuenta pública considerando los aprendizajes 2013 y les pareció adecuado incluir el tema comunicacional. La Secretaria Ejecutiva indicó que les enviará algunas preguntas como preparación a la jornada, promoviendo que ésta cumpla sus propósitos en tiempos acotados.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N°158 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 2 de abril de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejera

Carmen Norambuena C.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl